INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

SEÑOR OFERENTE:

Para la presentación de la oferta, lo invitamos a tener en cuenta lo siguiente:

1. **Leer completamente** el documento de invitación a cotizar y sus correspondientes Anexos

2. **Verificar que los documentos requeridos**, especialmente de carácter jurídico se encuentren actualizados y vigentes de acuerdo a lo solicitado en la invitación a cotizar. Tener en cuenta aquellos documentos que son requeridos a través de plataformas digitales, que en su emisión refieren fecha y hora de expedición.
   Verificar que los documentos se encuentren vigentes, como ejemplo: Certificado de Existencia y Representación Legal.

3. **Entregar la oferta debidamente foliada.** Esta foliación debe iniciar en la primera hoja hasta la última hoja presentada, sin importar que, la oferta se presente fraccionada en carpetas (foliación continua).
4. El anexo económico debe venir en hoja membrete del oferente, debidamente firmado por el Representante Legal, para persona jurídica, persona Natural en la Propuesta

5. Al diligenciar lo correspondiente al Cuadro económico, **tener en cuenta si el Bien, Producto o Servicio ofertado no lleva IVA**.

6. **Realizar lista de chequeo**, verificando que se encuentre toda la documentación requerida en la invitación a Cotizar.

"Recuerde que, al presentar debidamente la oferta, se evitan tiempos adicionales en el proceso de contratación reduciendo costos tanto administrativos como operacionales para la ESE, así mismo la invitación a cotizar no obliga a la ESE a contratar con el oferente ".

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
NIT. 800.174.375-5

Fómeque, 05 SEP 2026

Doctora
ANGIE TATIANA ANGARITA CABEZAS
correo antaanca@gmail.com

Referencia: Invitación a COTIZAR

Cordial Saludo,

Atentamente lo invitamos al asunto de referencia, para la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL del Municipio de FÓMEQUE, en la cual dé cuenta de los siguientes aspectos:

1. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL A EFECTOS DE EJECUTAR COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-1065-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE

El cumplimiento del presente objeto se desarrollará con una vigencia temporal y por tanto su duración está limitada y sus obligaciones solo se ejecutarán durante el plazo de ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-1065-2025 y su MODIFICATORIO N°1 PRORROGA N° 1Y 2 Y ADICIÓN N°1, . esto es hasta el hasta el 9 de octubre de 2026.

1.1. ALCANCE

Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, corresponde a las actividades enmarcadas en la promoción de la salud y la gestión del riesgo y facilitando el acceso a los servicios de salud individuales y colectivos a través de jornadas de salud, mediante el acercamiento de los mismos a las comunidades que los requieren en especial de las áreas de difícil acceso e integran la oferta de servicios de diferentes entidades, organizaciones e instituciones, tanto del sector salud como de otros sectores sociales disponibles en el territorio, bajo el liderazgo de la Dirección territorial de salud, del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-1065-2025, junto con su PRORROGA No 1 y MODIFICATORIO N°1 PRORROGA N°2 Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCI-1065-2025** , de acuerdo con las normas de competencia, idoneidad, integridad y ética de su perfil.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85101701	Política de salud
85121608	Servicios de psicología

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO.

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

ASPECTOS JURIDICOS	Hoja de vida (Formato único) Soportes de la Hoja de vida Formato diligenciado de bienes y rentas. Dado el objeto del contrato es la **PRESTACION DE SERVICIOS,** se tendrá como criterio de selección que el perfil de PSICOLOGA, se ajuste a las necesidades a satisfacer por parte de la E.S.E., que el valor de la oferta de la prestación este en el rango de lo presupuestado y la experiencia CERTIFICADO RETHUS NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
ASPECTOS TECNICOS	El oferente debe cumplir con las exigencias de tipo técnico establecidos para el presente objeto contractual.
ASPECTOS ECONÓMICOS	La propuesta no puede ser superior al presupuesto oficial del estudio previo.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATISTA

PERFIL: PSICOLOGA

HOJA DE VIDA

Las personas que prestaran el servicio a través de personas naturales deben anexar los siguientes documentos (Anexo 1):

INFORMACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL Y LABORAL	
1	Hoja de Vida actualizada en el formato único de Hoja de vida persona Natural del Departamento administrativo de la Función Pública SIGEP II
2	Declaración de Bienes y rentas y registro de Conflicto de intereses aplicativo por la integridad pública Ley 2013 de 2019
3	Fotocopia clara y legible de la cédula de ciudadanía
4	Certificados de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión) como independiente (Si la persona ya es cotizante como independiente, adjuntar la planilla de pago mes anterior. En caso de no estar afiliada o ser beneficiaria, deberá adjuntar el certificado de afiliación. No se aceptan afiliaciones al Sisbén ni a EPS del régimen subsidiado.)
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales Y Judiciales
	Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría - (No Mayor A a 30 días de expedición)

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

	Certificado de antecedentes fiscales Contraloría -(No Mayor A 30 días de expedición)
	Certificado de antecedentes judiciales- POLICÍA -(No Mayor A 30 días de expedición)
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- -(No Mayor A 30 días de expedición)
	Certificado de Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. - Ley 1918 de 2018 -(No Mayor A 30 días de expedición)
	Certificado de Deudores Morosos Alimentarios (REDAM),-(No Mayor A 30 días)
6	Definición de SITUACION MILITAR (hombres entre 18 y 50 años)
7	Fotocopia clara y legible del Registro único Tributario – RUT
8	Fotocopia Diplomas de bachiller, pregrado y posgrado y sus respectivas actas de grado-(cuando aplique.)
9	Fotocopia de tarjeta profesional nacional expedida por la autoridad competente (cuando aplique.)
10	Certificado de antecedentes profesionales, expedido por el cuerpo colegiado correspondiente (cuando aplique: Contadores, abogados, profesionales de la salud, etc.) No Mayor a 30 días
11	Certificado de curso de integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - DAFP
12	Fotocopias claras y legibles de certificaciones de cursos u otros estudios, las personas con especializaciones o estudios en el exterior debe presentar la convalidación del título ante el ICFES o Ministerio de Educación
13	Certificaciones de experiencia laboral
14	Examen médico ocupacional (Vigente) con concepto de "APTO", según actividad al objeto)

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA - FORMACIÓN	
15	Inscripción en el registro nacional de talento humano de salud - RETHUS

3. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar la experiencia seis (6) meses de experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar mediante copia de documentos, dentro de los cuales pueden encontrarse, certificaciones comerciales o copia de contratos o actas de liquidación, cuyo objeto haya sido en actividades de administrativas, de la presente invitación y que hayan sido ejecutados con instituciones prestadoras de servicio de salud públicas o privadas.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

4.1. GENERALES

1. Tener en cuenta los requerimientos generales emitidos en la presente invitación al momento de entregar la correspondiente oferta.
2. Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
3. Informar sobre el desarrollo del contrato.
4. Entregar el servicio dentro de los términos pactados y aportados por el supervisor del contrato.
5. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
6. Atender las sugerencias presentadas por el Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.
7. ·Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
8. Tramitar con diligencia el presente contrato.
9. Colaborar con EL HOSPITAL para que el objeto del presente contrato de prestación de servicios se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Cumplir con las instrucciones que le imparta EL HOSPITAL a través de su Gerente y los Supervisores del contrato.
11. Garantizar la calidad del servicio y responder por ello.
12. Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
13. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Contrato de Prestación de Servicios, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones, EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento al HOSPITAL y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
15. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
16. deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y las obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio.
17. Si se llegara a presentar alguna inconsistencia en la ejecución de las actividades serán objeto de invalidación de las mismas por parte del Hospital.
18. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente contrato, realizando todas las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, incluyendo los servicios adicionales ofrecidos en la propuesta si a ello hubiere lugar, así coma de los deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

19. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones legales, de la oferta presentada y en el clausulado del contrato; así mismo velar porque el contrato se cumpla dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
20. Adherirse y alinearse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo del Hospital.
21. implementar y ejecutar las actividades que le correspondan de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Srl-lud en el Trabajo del Hospital, dando; estricto cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
22. Realizar actividades de cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. generando los informes requeridos. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.
23. Cumplir con los aportes a la seguridad social (salud, pensión, ARL) como independiente y si es persona Jurídica los parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes. (Para lo cual se debe aportar aparte de la certificación expedida por la revisoría fiscal o contador con los soportes de las planillas pagadas del personal a su cargo, en la ejecución del objeto contractual.
24. La última factura estará sujeta al acta de Recibo a Satisfacción y de liquidación si da lugar de conformidad con nuestro Manual de Contratación, previo el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
25. Cumplir con lo expuesto en el ALCANCE del presente contrato.
26. Cumplir con lo expuesto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.
27. Cumplir con lo expuesto en las OBLIGACIONES Específicas DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.
28. Garantizar que la oferta se ajuste al Presupuesto asignado.
29. Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara y en tamaño carta u oficio, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.
30. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad HOSPITAL en el momento en que sea requerido

4.2 ESPECÍFICAS

1). EL CONTRATISTA se obliga para con la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y los documentos que hacen parte integral de su propuesta, de las actividades definidas por la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA para el Municipio de UBAQUE, de acuerdo al perfil como PSICOLOGA, de manera autónoma e independiente, sin ninguna relación laboral con el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE y solo en el marco y con el presupuesto y recursos asignados en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-1065-2025 y su MODIFICATORIO N°1 PRORROGA N° 1Y 2 Y ADICIÓN N°1, . con un plazo máximo hasta el 9 de octubre de 2026, las cuales se relacionan a continuación, así:

PROFESIONAL ENTORNO EDUCATIVO (PSICOLOGÍA)

ÍTEM	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	COSTO 1ª ENTREGA	COSTO 2ª ENTREGA
1	Realizar la socialización y retroalimentación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), incluyendo la creación de un cronograma y plan de trabajo con: Rector, docentes de la Institución Educativa Departamental y coordinador PIC o quien haga sus veces en el	1. Acta de reunión - Código: E-PID-FR-004 VERSIÓN 5, incluyendo el respectivo listado de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 2. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la fecha, hora y	0	$600.000

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

ÍTEM	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	COSTO 1ª ENTREGA	COSTO 2ª ENTREGA
	municipio, con el fin de que ellos conozcan los procesos, los guíen de manera constructiva y se articulen para una adecuada ejecución de las actividades a desarrollar.	lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. 3. Cronograma y plan de trabajo concertado con la Institución Educativa Departamental y el Coordinador PIC Municipal. Observación: Si no es posible generar la reunión de los actores involucrados en un único espacio, deberá presentar las respectivas actas por aparte, con los soportes correspondientes.		
2	Educar a docentes y directivos de la/as Instituciones Educativas Departamentales, través de talleres vivenciales y participativos, con temáticas relacionadas a: Sesión 1. Educación integral en sexualidad (EIS) con enfoque de derechos, género y diversidad, desarrollo evolutivo de niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo abordar la sexualidad en el aula sin tabúes? Énfasis especial en salud, cuidado menstrual y ejercicio de la ciudadanía. Sesión 2. Fortalecimiento de Competencias para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Prevención del Abuso Sexual, Relaciones Equitativas y Responsabilidad Penal de los actores educativos.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Cada sesión debe tener un mínimo de diez (10) docentes y directivos docentes participantes.	$600.000	$0
3	Realizar procesos de información y educación con padres, madres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la/las Institución Educativa Departamental presente en el municipio, a quienes debe dirigir jornadas de capacitación en los siguientes temas: Sesión 1. Desarrollo emocional y toma de decisiones en adolescentes incluyendo fortalecimiento de la autoestima, proyecto de vida, prevención de riesgos y conductas vulnerables con énfasis en embarazo temprano: causas y consecuencias. Sesión 2. Fortalecimiento de Competencias para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Cada sesión debe tener un mínimo de quince (15) padres, madres y cuidadores participantes. Deberá realizar una sesión por entrega, ya sea en población rural o población urbana.	$515.734	$515.734

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

ÍTEM	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	COSTO 1ª ENTREGA	COSTO 2ª ENTREGA
	Prevención del Abuso Sexual, Relaciones Equitativas y Responsabilidad Penal de los actores educativos. Sesión 3. Prevención de riesgos asociados a las bebidas energizantes y los vapeadores: Efectos, mitos y estrategias de protección para niñas, niños y adolescentes.			
4	Realizar identificación, activación de ruta, orientación psicológica y escucha activa de los casos en los que involucre a los diversos actores del entorno educativo que requieran atención en servicios de salud y servicios sociales. Para ello, el ejecutor deberá propiciar espacios de atención y escucha activa para con la comunidad perteneciente al entorno educativo, en aras de propender por una adecuada atención, promoción y seguimiento de la salud mental de los diversos actores. Realizar un mínimo de diez (10) casos de escucha activa por entrega para con la población objeto, a demanda de la Institución Educativa Departamental.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2, que contenga la descripción de la identificación y reporte de los casos relacionados. 2. Deberá diligenciar de manera adecuada el debido consentimiento informado. 3. Deberá diligenciar de manera adecuada la respectiva bitácora de intervención M-PDS-GSP-GPSP-FR-098 VERSIÓN 1. 4. Acta de mesa de trabajo con representantes del ente territorial (Alcalde/sa, Desarrollo Social y Coordinación PIC) en donde se haga la socialización y notificación de los casos sociales y de salud, tanto los exitosos, como de aquellos que no fueron resueltos.	$900.000	$900.000
5	Implementar proceso formativo a través de talleres participativos dirigidos a representantes de curso, miembros de consejo directivo y comité de convivencia de las Instituciones Educativas Departamentales, con el propósito de conformar y capacitar grupos de "Guardianes de vida por la salud mental". Sesión 1. Taller de conformación y capacitación de "Guardianes de vida por la salud mental". Sesión 2. Taller de entrenamiento en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP). Sesión 3. Taller de sensibilización sobre activación de Código Dorado, activación de rutas de atención según la normatividad vigente (Resolución 0347 de 2026) y conmemoración del día de la prevención del suicidio.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes.	$500.000	$500.000
6	Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados primero	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2.	$500.000	$500.000

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

ÍTEM	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	COSTO 1ª ENTREGA	COSTO 2ª ENTREGA
	(1ro), segundo (2do) y tercero (3ro) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 1. Factores de riesgo predictivos de caries, hábitos higiénicos saludables, factores protectores, beneficios del barniz, flúor y "Cuidado del primer molar". Sesión 2. Mi cuerpo, mis emociones y mis derechos: Partes del cuerpo (incluyendo partes íntimas con nombres correctos) - Diferencias entre niños y niñas (desde el respeto). Prevención de abuso: reconocimiento de incomodidad o vulneración. Sesión 3. Mi familia, mi lugar seguro: Importancia de la comunicación familiar, uso de normas y límites, factores de riesgo y protección en las diversas áreas de mi vida.	2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación 1: Cada sesión debe tener un mínimo de veinticinco (25) estudiantes participantes. Observación 2: Deberá priorizar el grupo para desarrollar el taller dirigido a estudiantes de los grados primero (1ro), segundo (2do) y tercero (3ro), por lo cual deberá tener en cuenta las dinámicas de tiempo y espacio que provea la Institución Educativa Departamental.		
7	Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados cuarto (4to) y quinto (5to) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 1. Sensibilización ante la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en la que se incluya jornada de verificación de esquemas de vacunación y vacunación en una feria de servicios con el lema "Protégete hoy, vive tranquila mañana". Sesión 2. Empatía y prevención: Promover relaciones basadas en la empatía, solidaridad y convivencia, énfasis en el cuidado de la salud y el cuidado menstrual. Sesión 3. Cultura del cuidado y autocuidado: Decisiones responsables, responsabilidad social, igualdad y trato digno, valorando la diversidad.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación 1: Cada sesión debe tener un mínimo de veinticinco (25) estudiantes participantes. Observación 2: Deberá priorizar el grupo para desarrollar el taller dirigido a estudiantes de los grados cuarto (4to) y quinto (5to), por lo cual deberá tener en cuenta las dinámicas de tiempo y espacio que provea la Institución Educativa Departamental.	$500.000	$500.000
8	Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados sexto (6to) y séptimo (7mo) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 1. Reconocimiento de la diversidad cultural / Desarrollo de talleres educativos sobre las	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y	$500.000	$500.000

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

ÍTEM	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	COSTO 1ª ENTREGA	COSTO 2ª ENTREGA
	principales etnias presentes en Colombia. Socialización de costumbres, tradiciones, lengua, vestimenta y cosmovisión. Elaboración de carteleras o murales alusivos a la diversidad cultural. Sesión 2. Comunicación y consensos: Expresar ideas con respeto, establecer consensos, educación emocional y autoestima. Sesión 3. "Activa tu mente: atención que transforma tu aprendizaje y convivencia". Habilidades de autorregulación de la atención, organización de tareas y percepción de autoeficacia, como factores protectores frente a dificultades asociadas a síntomas del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en el entorno educativo.	Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación 1: Cada sesión debe tener un mínimo de veinticinco (25) estudiantes participantes. Observación 2: Deberá priorizar el grupo para desarrollar el taller dirigido a estudiantes de los grados sexto (6to) y séptimo (7mo), por lo cual deberá tener en cuenta las dinámicas de tiempo y espacio que provea la Institución Educativa Departamental.		
9	Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados octavo (8vo) y noveno (9no) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 1. Intercambio de saberes: Espacios de diálogo donde los estudiantes compartan conocimientos culturales familiares, actividades artísticas (danzas, música, gastronomía típica) y creación de muestras culturales dentro de la institución - Reflexión sobre el valor de cada cultura en la construcción de identidad. Sesión 2. Identidad, derechos y consentimiento: Reconocer cambios biológicos y emocionales, identificación de derechos exigibles y rutas de garantía institucional; prevención de violencias sexuales y de géneros; riesgos digitales y redes sociales con seguridad. Sesión 3. "Cuidarme hoy para construir mi mañana": Hábitos de autocuidado en la adolescencia como estrategia para la promoción de la salud mental, la prevención de problemas y trastornos mentales y la construcción de proyecto de vida.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación 1: Cada sesión debe tener un mínimo de veinticinco (25) estudiantes participantes. Observación 2: Deberá priorizar el grupo para desarrollar el taller dirigido a estudiantes de los grados octavo (8vo) y noveno (9no), por lo cual deberá tener en cuenta las dinámicas de tiempo y espacio que provea la Institución Educativa Departamental.	$500.000	$500.000

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

ÍTEM	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	COSTO 1ª ENTREGA	COSTO 2ª ENTREGA
10	Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados décimo (10mo) y once (11) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 1. Prevención, salud y toma de decisiones: Prevención de violencias sexuales y de géneros, anticoncepción y prevención, ITS/VIH y uso del condón, riesgos digitales, redes sociales con seguridad y servicios amigables de salud. Sesión 2. Somos líderes del cambio en salud: Diseño de iniciativas escolares y/o campañas comunicativas para mejorar nuestro entorno. ¿Cómo impactar en todo lo relacionado con mi alimentación, salud física y mental, mi sexualidad y la prevención del consumo de SPA? Sesión 3. "Conectados sin riesgo". Identificar riesgos en redes sociales y aprender a interactuar con seguridad, promoviendo el autocuidado y la prevención de la violencia digital desde situaciones de la vida cotidiana - Ciberacoso, grooming, presión social y cómo poner límites.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación 1: Cada sesión debe tener un mínimo de veinticinco (25) estudiantes participantes. Observación 2: Deberá priorizar el grupo para desarrollar el taller dirigido a estudiantes de los grados décimo (10mo) y once (11), por lo cual deberá tener en cuenta las dinámicas de tiempo y espacio que provea la Institución Educativa Departamental.	$500.000	$500.000
		TOTAL POR ENTREGA:	**$5.015,734**	**$5.015,734**

2) Presentar al supervisor del contrato en las fechas establecidas por la institución y conforme a las directrices: a.- la actualización de hoja de vida y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato. b.- Los informes de supervisión y demás con sus debidos soportes; el pago de salud, pensión y ARL riesgo III
3) Cumplir con las normas de bioseguridad en la prestación del servicio contratado.
4) Acoger, respetar y cumplir las políticas, procesos, guías y protocolos adoptados por la ESE.
5) Garantizar la adherencia a cada uno de las políticas de calidad establecidas por la institución, basando la ejecución de sus procesos en el autocontrol.
6) Cumplir con las normas del sistema de control interno, manuales y políticas establecidas por el sistema de Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y las demás que adopte la entidad, así como los procedimientos establecidos.
7) Contar con la dotación adecuada para la ejecución de sus labores de acuerdo a la normatividad vigente y el manual de Bioseguridad.
8) Participación en las actividades de formación continua PROGRAMADA por la ESE,
9) Las demás actividades, que se deriven de la ejecución del objeto Contractual que se han exigidas para dar cumplimiento al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-1065-2025

PARAGRAFO PRIMERO: Cumplir con los requisitos del plan estratégico de seguridad vial de la E.S.E conforme a lo estipulado, en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte y

demás normatividad vigente, en caso de tener medio transporte propio, para sus desplazamientos en cumplimiento de su objeto contractual, el cual lo hace de manera independiente y bajo su total responsabilidad y obligación.
PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá pagar bajo su propia responsabilidad y autonomía las obligaciones al sistema de seguridad social integra (salud, pensión), de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018 y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales en riesgo III, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente.
PARAGRAFO TERCERO: Hacer llegar a Talento Humano Certificación de Afiliación a Riesgos Laborales dentro de uno (1) días siguientes a la firma del acta de Inicio.
PARAGRAFO CUARTO: Aportar para efectos del pago, la planilla y certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.
PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA, se obliga con **la** E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE, a participar activamente en la POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN implementada y EN LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN y demás políticas Institucionales adoptadas por la E.SE. y presentar soporte mensual obligatorio (acta de informe de participación, planilla de asistencia, registro fotográfico, etc.) con la cuenta de cobro, si durante el mes de la misma fuese convocado, a nivel presencial o virtual, a alguna de las actividades de las políticas Institucionales.

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, dispone** de un valor máximo de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas y certificadas por la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, así:

DOCUMENTO	NO	VALOR	FECHA
CDP	866	$10.031.468	01/09/2026

6. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

6.1. *Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.*

6.2. *Fotocopia clara y legible del Registro único Tributario - RUT Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente vigente y actualizado*

6.3. *Certificados de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión) como independiente (Si la persona ya es cotizante como independiente, adjuntar la planilla de pago mes anterior. En caso de no estar afiliada o ser beneficiaria, deberá adjuntar el certificado de afiliación. No se aceptan afiliaciones al Sisbén ni a EPS del régimen subsidiado.)*

6.4. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría - (No Mayor A 30 días de expedición)

6.5. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría - - (No Mayor A 30 días de expedición)

6.6. Certificado de antecedentes judiciales- POLICÍA - - (No Mayor A 30 días de expedición)

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

6.7. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- - - (No Mayor A 30 días de expedición)

6.8. Certificado de Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. - Ley 1918 de 2018 - - (No Mayor A 30 días de expedición)

6.9. Certificado de Deudores Morosos Alimentarios (REDAM), - (No Mayor A 30 días de expedición)

6.10. *Certificación inhabilidades e incompatibilidades persona natural (¡NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN INHABIL! DADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 4)*

7. DOCUMENTOS GENERALES

Se procederá a la verificación de los documentos relacionados a continuación:

7.1. Carta de presentación de la oferta (Anexo No. 2)

Se debe diligenciar el ANEXO que hace parte de la presente invitación a Cotizar y debe estar debidamente firmado en original por la persona natural o jurídica Proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestara, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar; indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envió de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

Debe estar firmada en original para el Proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio o el apoderado cuando la propuesta se presente a través de esta figura

No se tendrá en cuenta otro tipo de información que el Proponente incluya dentro del anexo. El Proponente no debe modificar dicho anexo, solo diligenciar los campos establecidos.

8. OBLIGACIONES

8.1. OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO

2. Atender las sugerencias presentadas por la Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
4. Tramitar con diligencia el presente contrato.
5. Colaborar con EL HOSPITAL para que el objeto del presente contrato de prestación de servicios se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad del servicio
6. Cumplir con las instrucciones que le imparta EL HOSPITAL a través de su Gerente y Supervisor del contrato.
7. Garantizar la calidad del servicio y responder por ello.
8. Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones, EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento al HOSPITAL y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
9. deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y las obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio.
10. Si se llegara a presentar alguna inconsistencia en la ejecución de las actividades serán objeto de invalidación de las mismas por parte del Hospital.

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

11. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente contrato, realizando todas las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, incluyendo los servicios adicionales ofrecidos en la propuesta si a ello hubiese lugar, asi como de los deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
12. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones legales, de la oferta presentada y en el clausulado del contrato; asi mismo velar porque el contrato se cumpla dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia. eficiencia y economía.
13. Adherirse y alinearse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo del Hospital.
14. implementar y ejecutar las actividades que le correspondan de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
15. Realizar actividades de cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando los informes requeridos. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual
16. Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscal conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.
17. Cumplir con lo expuesto en el ALCANCE del presente contrato.
18. Cumplir con lo expuesto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.
19. Cumplir con lo expuesto en las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.
20. Garantizar que la oferta se ajuste al Presupuesto asignado.
21. Constituir las garantías exigidas en el contrato, en la forma establecida, así coma los respectivos amparos

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La ausencia de los requisitos o la falta de los documentos solicitados referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, salvo que exista renuencia por parte del proponente frente al suministro de información o documentación de esta naturaleza que la entidad haya considerado necesario conocer. Serán rechazadas las propuestas, en general, cuando por su contenido, impidan la selección objetiva.

La ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en el Estatuto de Contratación del HOSPITAL Acuerdo 003 de 2025, y su Manual de Contratación Resolución 043 de 2025, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

9.1 El proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y la Ley.

9.2 Se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida esta coma el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE con sus CENTROS DE SALUD CHOACHÍ Y UBAQUE.

9.3 Vencido el plazo respectivo, el proponente no responde las aclaraciones o explicaciones requeridas por La ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE.

9.4 Vencido el término otorgado para subsanar la oferta, las proponentes hagan caso omiso a las mismas y/o acrediten circunstancias con posterioridad a la fecha de cierre de la invitación a Cotizar.

9.5 El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitantes, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido.

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

9.6 La propuesta será presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en esta invitación.

9.7 El valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, previo procedimiento legal para determinarlo así.

9.8 El oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido

9.9 La ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad.

9.10 Existen varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

9.11 La constitución y la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y un año más. Cuando el oferente sea persona Jurídica

9.12 El objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.

9.13 Se entrega la oferta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.

9.14 La Oferta no cumple con las condiciones requeridas para la entidad estatal, referidos a la propuesta económica.

9.15 Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.

9.16 Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

9.17 Cuando junto a la propuesta no se entregue documentación técnica.

9.18 Cuando junto a la propuesta no se entrega documentación Experiencia o solicitud de Ley del primer empleo.

9.19 Cuando junta a la propuesta no se especifica el valor de la oferta económica.

10. GARANTÍAS

De conformidad con el parágrafo tercero, del artículo 63 y 64 del Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado mediante Acuerdo No. 03 del 2025, y del Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución No. 043 de 2025. EL CONTRATISTA, debe amparar las obligaciones que ampare los siguientes riesgos: A) Cumplimiento: Su cuantía será de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del plazo de ejecución total del contrato y cuatro (4) meses más. B) Calidad del bien o servicio: Su cuantía será de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y un (1) año más. **PARÁGRAFO**. El contratista debe mantener vigentes las pólizas y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario, así como los deducibles aplicables en caso de siniestro

11. FORMA DE PAGO

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

La **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE,** realizará el pago de acuerdo al valor de las actividades detalladas en la cláusula segunda del presente contrato, el cual será cancelado en DOS (2) pagos de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas, verificadas y certificadas, por la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, la Contratista Profesional Especializada de Coordinación de los PROGRAMAS EN APS, SALUD PUBLICA, PROMOCION Y PREVENCION EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE y CERTIFICADAS por el **SUBGERENTE CIENTÍFICO** en calidad de SUPERVISOR de la E.SE, como único responsable del seguimiento de la ejecución del Contrato. Valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley, y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve y la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro; de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018.

NUMERO DE ENTREGAS	FECHA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
ENTREGA 1	20 de septiembre de 2026
ENTREGA 2	9 de octubre de 2026

PARÁGRAFO PRIMERO. No se puede exceder el valor del presente contrato; y para todos los efectos del pago, es necesario la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato de las actividades ejecutados en el periodo ejecutado; con presentación del informe cualitativo y cuantitativo de ejecución y previa verificación y certificación del SUPERVISOR.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La certificación del Supervisor debe especificar el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar. Discriminando el resumen ejecutivo de los servicios prestados y reconocidos. Por ello, se realizará los pagos, previa verificación y certificación del SUPERVISOR, como único responsable de la Ejecución del Contrato. Valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley, y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleva y la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud-Pensión-Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro; de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019).

PARAGRAFO CUARTO: El Pago de las actividades se sujeta a la aprobación, y pago de las mismas, por la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA con cargo al **MODIFICATORIO N°1 PRORROGA N°2 Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCI-1065-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE.**

PARAGRAFO QUINTO: El pago estará sujeto al flujo de la caja efectivo a la cuenta de ahorros, que para tal efecto ha dispuesto la E.S.E, para recibir los recursos al **MODIFICATORIO N°1 PRORROGA N°2 Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCI-1065-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE.**

PARÁGRAFO SEXTO. EL HOSPITAL, podrá en cualquier momento consignar, inclusive vía transferencia electrónica el valor facturado por el contratista en la cuenta bancaria comunicada y certificada por el mismo, de la cual deberá ser titular. En todo caso, previa certificación del Supervisor, discriminando resumen ejecutivo de los servicios prestados y reconocidos, en la cual especifica el cumplimiento del objeto y el monto a cancelar y sujeto al flujo de caja de la ESE.

PARÁGRAFO SEPTIMO. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.

PARÁGRAFO OCTAVO: El último pago del presente contrato está sujeto a certificación por parte del contratista y del supervisor del cumplimiento del aporte del 40% del IBC del contrato en seguridad social

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

de conformidad con la normatividad vigente del contrato; y la suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR

12 LUGAR, FECHA Y ENTREGA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado, el día 8 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m. horas, el cual debe contener, por separado:

12.1. Documentación Jurídica: Anexo 1

12.2. Propuesta · y Documentos Generales (Anexo 2 y 3)

Y se entregarán en la Oficina de Subgerencia Científica de LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, desde el momento de su apertura y hasta la fecha y hora señalada de la presente invitación, ubicado en la Calle 4 No. 5 – 00 Fómeque - Cundinamarca, edificio administrativo 4 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

13. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 9 de octubre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE UBAQUE

FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasarán (únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar y su estricto cumplimiento, para ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para la contratación estatal. Anexo 1
2. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y de Experiencia:** Cumple / No Cumple. Anexo 1
3. **Verificación de Documentos Generales:** Cumple / No Cumple. Anexo 2 -Anexo 3
4. **Evaluación Económica:** Cumple / No Cumple. La propuesta económica debe indicar el valor del monto fijo total de los servicios ofertados, las oferentes no podrán superar el valor del presupuesto asignado para este proceso. (Ver numeral 5° Respaldo presupuestal). Anexo 2

14. SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos qu3 no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación dirigida al número de celular o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a las oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, par tanto, solo se recibirán

INVITACION A COTIZAR CONTRATACION DIRECTA

aquellos que por error u olvido no fueron presentados por el oferente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la invitación a Cotizar- Contratación Directa.

Del **saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma** ante la ocurrencia de vicios que constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Asesor de Contratación en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio, siempre que sea solicitado por el Subgerente o Tesorera.

NOTA: De presentarse Observaciones a la invitación a Cotizar- Contratación Directa o sus Anexos, estas serán recibidas dentro de las 24 horas siguientes a la emisión de notificación (correo electrónico) dirigiéndose por medio impreso al Subgerente o Tesorera, (segundo piso edificio administrativo horario de atención lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00. p.m.) o al correo electrónico subgerencia@hospitalsanvicentedepaul-fomeque.gov.co, referenciando el Número de Solicitud y Objeto a Contratar, las observaciones que se emitan después de las 24 horas siguientes a la emisión del presente correo, se entenderán coma Derecho de Petición y serán contestadas en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.

15. DECLARACIÓN DE NO ESTAR EN CAUSAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES YIO CONFLICTO DE INTERESES

Con la firma del presente documento, declaro que no me encuentro en causal de inhabilidades e incompatibilidades y/o Conflicto de intereses para el desarrollo del proceso objeto de la actual invitación a cotizar. (De acuerdo a lo contemplado en el capítulo IV de la Ley 1952 de 2019-, artículo 11 de la ley 1437 de 2011, Resolución 043 de 2025 de la E.SE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE- - Manual de contratación.

16. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

	MODALIDAD	CUANTÍA	DESDE	HASTA
X	Contratación Directa	200 SMMLV	0	$ 350.181.000,00
	Convocatoria Pública	+ 200 SMMLV	$ 350.181.000,00	-

El procedimiento mediante el cual se adelantará la contratación corresponde a la modalidad de Contratación Directa de conformidad con lo señalado en el **Capítulo X-MODALIDADES DE SELECCIÓN,** artículo 49° y 50° °, y el literal f) del **artículo 51. Aplicabilidad:** Que El hospital tiene para seleccionar al contratista mediante contratación directa en los siguientes casos: (...) "**Según la naturaleza:** procederá la contratación directa, sin importar su cuantía y sin necesidad de varias cotizaciones ni propuestas, en los siguientes casos: f) Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión", de la Resolución 043 de 2025 del Manual de Contratación de la E.SE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE

ANA LUCIA RAMIREZ
Gerente

ANDRÉS ENRIQUE SÁNCHEZ DÍAZ
Subgerente Científico

Elaboró: Claudia Riveros - Auxiliar Administrativo
Revisó: Andrés Enrique Sánchez Díaz - Subgerente Científico
Aprobó: Ana Lucia Ramirez - Gerente